

CIRCULAR GRH-23-18-1281

FECHA: 19 de junio, 2018
PARA: Jefaturas y funcionarios del CONAVI
Asunto: Directriz Presidencial N° 003-H, Procesos de Reasignación de Puestos

Estimados (as) señores (as):

De conformidad con el Artículo 20 de la Directriz Presidencial N° 003-H, publicada en la Gaceta N° 115, del miércoles 06 de junio de 2018, la cual indica lo siguiente:

Los ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria en lo que resta del 2018 no podrán iniciar nuevos procesos de reasignación de puestos.

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo, los procesos ya iniciados, en los que los cambios de funciones ya se han autorizado y consecuentemente las nuevas funciones ya se ejecutan y/o aquellos en los que los estudios de reasignación ya se están elaborando podrán continuarse.

Debido a que el Consejo Nacional de Vialidad, forma parte de las entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, en acatamiento de lo dispuesto por la citada Directriz, a partir del 06 de junio de 2018 no se realizarán estudios de puestos.

Aquellos puestos ocupados por un propietario que se encuentren en proceso de consolidación de funciones y cuya documentación había sido recibida con anterioridad a esa fecha, según la Directriz citada, podrán ser objeto de estudio y por lo tanto se continuará con el trámite. De igual manera, serán atendidas las solicitudes de estudios de puestos en condición vacante que ingresaron antes de esta Directriz.

Cualquier consulta con respecto al tema deberá realizarse ante el Proceso de Análisis Ocupacional de la Dirección de Gestión del Recurso Humano.

Atentamente,



MBA. Nora García Arias
Directora
Gestión del Recurso Humano
CONAVI

